

Medio: El Chubut - Trelew	Fecha: 31-05-2011	Pág.:
---------------------------	-------------------	-------

### **Telefónica reduce servicios en Esquel**

CIERRAN CAJA DE COBRO AL PUBLICO Telefónica reducirá servicios en Esquel a partir de mañana 1 de junio. Así lo señala un comunicado que la empresa emitió ayer y que se exhibe en las vidrieras de su local comercial ubicado en calle San Martín.

En el mismo se indica que a partir del 1 de junio dejará de funcionar la caja de cobro ubicado en las propias oficinas de Telefónica, por lo que los clientes deberán realizar el pago de su factura a través de otros servicios como Pago Fácil, Rapipago, entidades bancarias adheridas o débito automático. Asimismo se señala que aquellos usuarios que no reciban su factura por correo, deberán a partir de ese día bajar la misma a través de la página web de la empresa, solicitarla mediante su número de teléfono en otras bocas de cobro o reclamarla a través del 112.

Si bien Telefónica realizó en los últimos meses algunas inversiones en la ciudad para proveer de una mejor señal de telefonía celular a los clientes de Esquel y Trevelin básicamente, en otros aspectos la empresa ha dado muestras de reducir áreas, bajando la operatividad de su local comercial y derivando todo lo que respecta a la atención al público a través de los servicios digitales.

## Columnas: las cooperativas reclaman que les reconozcan la propiedad



Fue en la **audiencia pública** convocada por APE para la confección de una norma para el uso de las columnas del tendido eléctrico.

Además pidieron que **las cooperativas otorguen la aprobación para los nuevos proyectos** de tendido de red que utilicen sus columnas.

Esta postura, entre otras definiciones se escuchó en la audiencia pública realizado esta mañana en el auditorio de Vialidad Provincial. La audiencia pública fue convocada por APE (Administración Provincial de Energía) par elaborar una reglamentación por el uso de las columnas.

Durante los últimos años hubo idas y venidas en relación al uso de las columnas. Es porque la inversión la realizan las cooperativas y después es utilizado por la empresas de cable o las telefónicas.

En el año 2005 estuvo vigente la disposición 139/05. Esa norma contemplaba varios aspectos que reivindicaban las cooperativas pampeanas. Duró sólo 70 días. La misma APE la modificó por la 205/05, cambiando radicalmente los conceptos. Pero otro acambio clave llegó con la 29/10: allí desapareció la exigencia, para otorgar el permiso para efectuar un tendido de red, de tener la licencia en el caso de los operadores de cable. Fue en pleno conflicto por el tendido de red de Cablevisión, que realizó planteos judiciales para seguir avanzando.

La última resolución vigente fue la 283/10 del Ministerio de Obras Públicas contra la que la CPE presentó su rechazo y además pidió que se redactara otra norma.

La audiencia pública fue presidida por el abogado Pedro Swinnen. Por las cooperativas dieron su opinión la **FEPAMCO, las cooperativas de CORPICO, Intendente Alvear, 25 de Mayo, Eduardo Castex, Luiggi y la CPE**. El contador Jorge Romo expresó la postura de las empresas de cable, con una perspectiva diferente en cuanto al uso y al pago de cánon.

En la audiencia estuvieron presentes, entre otros dirigentes cooperativos el presidente de la CPE, Oscar Noceti y el consejero José Piatti.

El gerente general de la CPE Ariel Martínez explicó “la audiencia pública es consecuencia de una presentación de la CPE acompañada por el resto de las cooperativas pampeanas. Esta presentación fue en rechazo a la disposición 29/10 de APE que fue una disposición hecha a medida de la empresa Cablevisión para que pudiera avanzar con el cableado en Santa Rosa sin la licencia de operador”.

Pidieron **poder de policía y que se aplique un criterio restrictivo a la hora de aprobar proyectos**. También que les paguen un cánon por el uso de las columnas para no aplicar el criterio de **“la mesa servida”** para las empresas que pretenden lanzar proyecto de internet, tv por cable o telefonía.

Medio: El Ciudadano – Bariloche	Fecha: 31-05-2011	Pág.:
------------------------------------	-------------------	-------

## **Se entregarán equipos receptores de TV Digital**

Los decodificadores serán otorgados los días 1, 2 y 3 de junio de 10 a 17 hs. en el Centro Cívico.

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco de la implementación de TV Digital Abierta y el Plan Nacional Argentina Conectada, facilitará la realización del trámite para que los beneficiarios del Plan de Acceso "Mi TV Digital" puedan retirar gratis los equipos receptores de la señal de la TV Digital Abierta. Se otorgarán aproximadamente 300 equipos receptores por día (esta cantidad responde a la capacidad operativa con la que cuenta la unidad móvil) a todos aquellos que lleguen hasta el dispositivo móvil y cuenten con los requisitos correspondientes.

Además, todas las personas contempladas dentro del Plan de Acceso "Mi TV Digital" que no logren retirar el decodificador mientras el móvil esté presente, podrán realizar el trámite de solicitud a través del Correo Argentino en la sucursal más cercana a su domicilio.

Tendrán acceso a un decodificador de manera gratuita los beneficiarios de pensiones no contributivas, a la vejez (mayores de setenta años), por invalidez o discapacidad, madres de siete o más hijos, Asignación Universal por Hijo, jubilaciones y/o pensiones con haberes mínimos y beneficiarios de programas y/o planes sociales. También, podrán ser beneficiarias las instituciones estatales y organizaciones sociales.

Con esta iniciativa un gran número de personas y una gran cantidad de escuelas, centros de salud, clubes e instituciones de interés público podrán recibir su decodificador gratuitamente, a través del Plan de Acceso "Mi TV Digital". Para más información: [www.mitvdigital.gob.ar](http://www.mitvdigital.gob.ar) - 0800-888-6488 (MITV)

En la actualidad el sistema de Transmisión de la Plataforma Nacional de Televisión Digital cuenta con diecisiete Estaciones Digitales de Transmisión (EDT) de alta potencia ya inauguradas; operando en Capital Federal, La Plata (Bs. As.), Luján (Bs. As.), Baradero (Bs. As.), Campana (Bs. As.), Cañuelas (Bs. As.), Mar del Plata (Bs. As.), San Nicolás (Bs. As.), Resistencia (Chaco), Formosa, San Miguel de Tucumán, La Rioja y Bariloche (Río Negro) y San Juan, Córdoba, Villa María (Córdoba) y Villa Martelli (Pcia. de Bs. As.).

### **TDA**

La Televisión Digital Abierta (TDA) es un programa social y cultural del Estado Nacional. Anclado en el desarrollo tecnológico de la TDT mundial y regional busca mejorar la calidad de vida de todos los argentinos. Esto se realizará a través del cambio de objetivos y prioridades de la TV abierta, pasando desde el simple entretenimiento hacia la participación ciudadana, educativa, cultural, nuevas voces en más señales por aire.

La gratuidad del servicio de la TDA es una decisión del Estado argentino pensada en dar acceso a los ciudadanos, independientemente de su situación económica. El objetivo es que las nuevas tecnologías, ancladas en políticas públicas y sociales, puedan realmente ayudar a generar igualdad de oportunidades para todos.

Medio: El Cordillerano – Bariloche	Fecha: 31-05-2011	Pág.:
---------------------------------------	-------------------	-------

## **Se entregarán equipos receptores de TV Digital en Bariloche**

[Sociedad - Local](#)

### **A PARTIR DE MAÑANA**

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco de la implementación de TV Digital Abierta y el Plan Nacional Argentina Conectada, facilitará la realización del trámite para que los beneficiarios del Plan de Acceso "Mi TV Digital" puedan retirar gratis los equipos receptores de la señal de la TV Digital Abierta. La entrega de decodificadores se efectuará en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 1, 2 y 3 de junio de 10 a 17 horas.

Se otorgarán aproximadamente 300 equipos receptores por día (esta cantidad responde a la capacidad operativa con la que cuenta la unidad móvil) a todos aquellos que lleguen hasta el dispositivo móvil y cuenten con los requisitos correspondientes.

Además, todas las personas contempladas dentro del Plan de Acceso "Mi TV Digital" que no logren retirar el decodificador mientras el móvil esté presente, podrán realizar el trámite de solicitud a través del Correo Argentino en la sucursal más cercana a su domicilio.

Tendrán acceso a un decodificador de manera gratuita los beneficiarios de pensiones no contributivas, a la vejez (mayores de setenta años), por invalidez o discapacidad, madres de siete o más hijos, Asignación Universal por Hijo, jubilaciones y/o pensiones con haberes mínimos y beneficiarios de programas y/o planes sociales. También, podrán ser beneficiarias las instituciones estatales y organizaciones sociales.

Con esta iniciativa un gran número de personas y una gran cantidad de escuelas, centros de salud, clubes e instituciones de interés público podrán recibir su decodificador gratuitamente, a través del Plan de Acceso "Mi TV Digital". Para más información: [www.mitvdigital.gob.ar](http://www.mitvdigital.gob.ar) - 0800-888-6488 (MITV)

En la actualidad el sistema de Transmisión de la Plataforma Nacional de Televisión Digital cuenta con diecisiete Estaciones Digitales de Transmisión (EDT) de alta potencia ya inauguradas; operando en Capital Federal, La Plata (Bs. As.), Luján (Bs. As.), Baradero (Bs. As.), Campana (Bs. As.), Cañuelas (Bs. As.), Mar del Plata (Bs. As.), San Nicolás (Bs. As.), Resistencia (Chaco), Formosa, San Miguel de Tucumán, La Rioja y Bariloche (Río Negro) y San Juan, Córdoba, Villa María (Córdoba) y Villa Martelli (Pcia. de Bs. As.).